



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, n.º 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 1 de julio de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 26 de julio de 2019 sobre convocatoria de actas previas a la ocupación en el expediente AT-8911. (2019081073)

Por tener concedido el proyecto de Eléctrica del Oeste Distribución, SLU, denominado "Proyecto para línea aérea de alta tensión "Zarza de Montánchez-Robledillo de Trujillo", en los términos municipales de Zarza de Montánchez y Robledillo de Trujillo", registrado con el número AT-8911 la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 4-04-2019 publicada en el DOE n.º 79 de fecha 25-04-2019 y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva



implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo el día 12-09-2019 a las 10:00 horas.

Ayuntamiento de Zarza de Montánchez el día 12-09-2019 a las 12:00 horas.

Cáceres, 26 de julio de 2019. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

AT-8911

FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO	Apoyos		Vuelo		Ocupac. temp.
N.º	Políg	Parc	Paraje	TM	Tipo de Terreno		NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²
14	3	207	Molino	Zarza de Montánchez	Agrario	Herederos de Veneranda Fernández Vizcaíno José Fernández Fernández Rosa Fernández Fernández Ángel Fernández Fernández	1,00	1,57	107,04	642,24	535,20
20	9	533-a	Juntanilla de la Zarza	Robledillo de Trujillo	Agrario	Herederos de Veneranda Fernández Vizcaíno José Fernández Fernández Rosa Fernández Fernández Ángel Fernández Fernández	0,00	0,00	79,72	478,32	398,60



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	Apoyos		Vuelo		Ocupac.	
N.º	Políg	Parc	Paraje	TM	Tipo de Terreno		NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	temp.
						m²						
28	9	509-a	Llano Juan	Robledillo de Trujillo	Agrario	Herederos de Veneranda Fernández Vizcaíno José Fernández Fernández Rosa Fernández Fernández Ángel Fernández Fernández	0,50	0,79	86,20	517,20	431,00	
49	9	449	Turuñuelo	Robledillo de Trujillo	Agrario	Heredera de Isabel Broncano Gómez Aurora Broncano Gómez	0,50	0,79	87,58	525,48	437,90	